



Reglamento Técnico

Categoría

Turismo 1600

APAC

ART 1: EL PRESENTE REGLAMENTO DEBIDAMENTE APROBADO TENDRA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ART. 2 INTERPRETACIÓN:

Todo preparador, mecánico y / o piloto se abstendrá a interpretar el presente reglamento, con criterio propio, ante alguna duda, solicitará por NOTA a la comisión Directiva de APAC, la que será evaluada por escrito, única constancia válida. Todos los componentes deberán mantener su forma, diámetro, material, proceso térmico, proceso de fabricación y tratamiento superficial original, salvo aquellos expresamente estipulados a sufrir variación. Queda prohibido montar una pieza, conjunto o sistema distinto al original, salvo los casos estipulados en el presente Reglamento.

Terminología:

SIMILAR: toda pieza de diferente fabricante con las mismas características del original.

OPCIONAL: se entiende por optar, por tener o quitar una pieza.

LIBRE: se entiende por la libertad en su trabajo o cambio, pero la misma permanecerá en su posición original e igual funcionamiento.

La COMISION DIRECTIVA de APAC queda facultada durante el transcurso del año 2009 a realizar toda modificación técnica necesaria en el presente Reglamento con el fin de dar mayor paridad mecánica y mejor adecuación del presente Reglamento a las necesidades y costos de la categoría.

El principio rector de interpretación es: “TODO LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE AUTORIZADO ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO”

ART. 3 VEHICULOS ADMITIDOS:

VOLKWAGEN SENDA, VOLKWAGEN GACEL, VOLKWAGEN GOL, VOLKWAGEN AB9, este que tengan trompa, capot, portón trasero solo permitido el del primer modelo.

FORD ESCORT: 2 y 4 puertas hasta el año 1996 (línea vieja). CABRIOLET PROHIBIDO.

Los vehículos que hubieran sido fabricados con otros motores deberán reemplazarlos por el permitido en el presente Reglamento.

Art. : 4 CARROCERIA:

- ✓ ORIGINAL. Se permite quitar el material de insonorización, todos los accesorios interiores, como tableros, porta instrumentos, alfombras, comandos de calefacción, etc. Se autoriza a reformar las partes de la carrocería soldando chapas de acero manteniendo sus formas originales.
- ✓ PARAGOLPES: de plásticos, se permite el original o de mercado de reposición sin agregados para mejoramiento aerodinámico y / o cualquier otro. Se permite realizar dos (2) perforaciones de 10cm. de diámetro como máximo para toma de aire de los canalizadores para ventilar frenos y uno (1) de 5cm. de diámetro para ventilar bomba de nafta.
- ✓ FRENTE: se podrá quitar los faroles y luces de giros delanteros con sus respectivos soportes, dichos orificios deberán ser tapados con chapas de acero, aluminio o plástico, ocupando totalmente el lugar ocupado por dichas piezas. Se permite abulonar el frente al solo efecto para ser desmontado con mayor rapidez .
- ✓ PARTE POSTERIOR: los faroles traseros son de uso opcional, en caso de retirarlos deberán taparse los orificios con material rígido. No se permite ningún tipo de alerón y / o deflector aun siendo provisto por el fabricante.

✓ PUERTAS:

Delanteras: se permite quitar el mecanismo levanta cristal, ventiletes, tapizados, apoya brazos, colizas, deberán tener un panel interior construido en chapa de aluminio el que deberá estar remachados y / o abulonados al panel original de la puerta. Los vidrios deberán ser reemplazados por acrílicos y / o poli carbonatos transparentes obligatoriamente.

Traseras: podrán ser alivianadas, retirar tapizados, burletes, colizas, apoya brazos, mecanismo levanta cristal, pudiendo estar soldadas y / o abulonadas a la carrocería. Los cristales deberán ser reemplazados por material rígido, transparente o no.

✓ GUARDABARROS: se permite en los delanteros y traseros doblar pestañas y abuchar para pasaje de la rueda. Los delanteros podrán estar abulonados.

✓ ZOCALOS: se permite cortar o abollar el zócalo para el pase del escape, solo en la zona de este, el escape no podrá sobresalir más de 10cm del perímetro de la carrocería.

✓ TAPA DE MOTOR Y BAÚL: se permite quitar refuerzos y cerraduras debiendo en su caso reemplazarlos por cierres de tipo pasador. El capot podrá ser fabricado en fibra, plástico y/ u otro cualquier material el que deberá tener forma y dimensiones igual que el original.

✓ PARABRISA Y LUNETAS: es obligatorio el uso de parabrisas triple o laminado. Se permite pintar o ploter una franja de 20 cm. de ancho en la parte superior del parabrisas. Luneta original o de acrílico o policarbonato, obligatoriamente debe ser transparente, forma original, se permite pintar o ploter una franja de 20 cm. de ancho en la parte inferior.

✓ INSTRUMENTAL: será libre y opcional, siendo prohibidos los conectados a la admisión. Se permite pirómetro de escape y cuenta vuelta con limitadores, o no. Limpia parabrisas y lava parabrisas obligatorios. Se permite parabrisas con rejilla térmica antiempañante incorporada o adhesiva.

✓ LUZ DE STOP: es obligatorio su funcionamiento con el accionar del pedal de freno. Deberá constar con dos (2) faros en la parte superior de la luneta del interior a ambos lados, de color rojo de 15 cm² de superficie mínimo y un faro central de igual medida de color amarillo o ámbar para luz de lluvia.

✓ PEDALERA: se permite reforzar anclajes y debe mantener la posición original. Se autoriza a cambiar y / o suplementar los apoya pies. Brazos de palanca medida original.

ART. 5: FRENOS:

Delanteros: de disco. Se permite el ranurado y / o perforado, mordazas originales al modelo usado, prohibido el uso de discos de acero. Diámetro máximo: 240 mm.

Traseros: original a la campana, en todas sus versiones. Se permite perforar las campanas para ventilación

Bomba de frenos: De doble circuito equipada a autos de serie nacional u original. Diámetro interior libre.

Regulador de frenos: libre. Se entiende por regulador de frenos, regular la presión del caudal del líquido, a través de distintos elementos dentro del sistema. (válvulas limitadoras) ubicación libre.

Cañerías y flexibles: libre recorrido, material y diámetro.

Freno de mano: opcional su instalación, pudiéndose eliminar.

Canalizadores: se permite uno (1) por rueda delantera no deberá exceder de la carrocería. Diámetro máximo 10cm.

ART 6: DIRECCION:

Cremallera: original. Fabricadas en serie para los modelos Volkswagen y Ford de los automóviles permitidos, debiendo conservar su posición original, sin variar los anclajes, los cuales podrán ser reforzados.

Columnas de dirección: largo original con más de 10cm como máximo, medido desde la salida de la cremallera hasta el plano del volante. Se permite desplazar horizontalmente y / o verticalmente en 10cm respecto de su posición original. Obligatorio el uso del quite y pon del volante.

Es obligatorio colocar una cruceta en lugar de manchón de dirección.

Extremos: originales o similares. Se los puede invertir y / o modificar el ackerman. La modificación del ackerman solamente sobre el brazo original, hacia arriba o hacia abajo, cerrarlo o abrirlo sobre el portadaza original.

ART 7: SISTEMA ELECTRICO.

- ✓ Cableado: la instalación eléctrica y sus llaves de comando serán libres.
- ✓ Batería: libre, ubicada en el habitáculo o vano motor, sujeta con un marco de hierro de ángulo y abulonada con bulones de 8mm, como mínimo. Deberá cubrirse con una tapa hermética, en caso de ubicarse en el habitáculo.
- ✓ Corta corrientes: cantidad dos (2) del tipo corte general, ubicado uno en el interior del habitáculo al alcance del piloto y otro en el exterior en la parte delantera, en zona del torpedo de lado izquierdo o derecho, señalado claramente con un triángulo azul con un rayo rojo en su interior de 12cm por lado.
- ✓ Encendido: convencional, por bobina, condensador y platino. Cuerpo de distribuidor original. Las bujías serán libres en su elección de valores térmicos, la rosca deberá ser de 14 mm. Permitido bobina, condensador y cables de bujías de competición. Se permite trabajar o eliminar el avance, montar el eje sobre rulemán o torrington y reemplazar la leva por otras de distinto diagrama. Se permite encendido electrónico original vw, modulo punto fijo. No se permite mejorador de encendido. El módulo podra ser precintado por Comisario Técnico.
- ✓ Alternador: opcional. Se permite tensor de correa.
- ✓ Motor de arranque: original, posición original, preparación interior libre. Deberá obligatoriamente funcionar correctamente en todo momento.

ART 8: REFRIGERACIÓN

Radiador: libre, ubicación original, soporte y forma de fijación libre. Se permite protector inferior libre.

Bomba de agua: original, preparación interior libre. Polea original.

Correas: libre. Se permite tensor.

Termostato: opcional su uso.

Electro ventilador: libre, pudiéndose usar dos como máximo.

ART. 9 ALIMENTACION:

- ✓ **Tanque de nafta:** deberá ser del tipo de competición o náutico, debidamente asegurado en su fijación, capacidad libre y deberá estar ubicado en el habitáculo en la zona denominada baúl, aun distancia no menor de 20cm del zócalo o cola trasera hacia el interior, debiendo ser protegido con un caño debidamente asegurado a la estructura de la carrocería. El tanque deberá obligatoriamente tapa **TOTALMENTE HERMÉTICA** y dos (2) respiraderos cruzados, con válvula de seguridad antiderrame, los cuales deberán salir a la altura de los parantes traseros.
- ✓ **Cañerías:** obligatoriamente serán de metal, o malladas antillanas colocadas a la vista.
- ✓ **Bomba de nafta:** original o de mercado de reposición (mecánica)
- ✓ **Acelerador:** sistema libre.
- ✓ **Filtro de nafta:** libre.

- ✓ **Filtro de aire:** porta filtro: original Gol, Senda, Gacel, Escora, Gacel y / o Gol A89, con o sin orientador de aire. Elemento filtrante de uso optativo. En caso de suprimirse, solo se podrá colocar una malla metálica sobre el carburador sin ningún tipo de orientador. No puede utilizarse tomas dinámicas o elementos que funcionen como tal.
- ✓ **Carburador:**
 - SOLEX de dos (2) bocas.-34-34 EIES TEIES. Cuerpo y componentes originales del mismo. Se permite eliminar sistema de cebador. Se permite sistema de aperturas de mariposas simultáneas o diferidas.
 - Diámetro de garganta: 34mm. Tolerancia : 0,25mm
 - Difusores: 26mm máximo, con tolerancia 0,25mm. Altura máxima: 37mm.
 - Ejes: originales, se permite reemplazo por súper medidas, se permite su trabajado.
 - GLISEURS de nafta y aire. Calibrado libre.
 - Emulsionadores: se pueden utilizar los emulsionadores que equipan a los carburadores SOLEX34-34 EIES- TEIES, en cualquiera de sus versiones tanto originales, como de reposición.
 - Brida adaptadora de carburador. Se autoriza a colocar sobre el múltiple de admisión una brida adaptadora de material libre. Su forma será libre y deberá tener un altura máxima de 45mm, incluida las juntas y el adaptador.

ART. 10 MOTOR:

- ✓ Original de VW de Audi o de reposición para los modelos permitidos.
 - ✓ **BLOCK: SE PERMITE**
 - Rectificar plano superior sin inclinación,
 - Rectificar interior de bancadas sin desplazamiento.
 - Embujar apoyo de levas.
 - Colocar guías para centrado de juntas y tapa de cilindro
 - Cambiar o sujetar tapones de agua y aceite libremente
 - Regulador de presión de aceite exterior.
 - Diámetro original de cilindros: 81mm. Rectificado máximo: 82,2mm
 - ✓ **CIGÜEÑAL: SE PERMITE.**
 - Rectificar muñones de biela y bancada, sin desplazamientos.
 - Dar tratamiento de dureza y balanceo únicamente por orificios, sin agregado de material.
 - Tapones libres
 - Orificio de fijación de volante y espigado libre.
- NO SE PERMITE: cigüeñal de acero. Terminación original.
Prohibido el pulido. Peso mínimo: 10.600 gramos. Carrera original Estándar: 77,4mm. Rectificado a más de 0,25mm. Tolerancia: 0,5mm
- ✓ **VOLANTE:** Original en forma y medida. Se permite cambiar bulones de fijación. Se permite alivianar. Peso mínimo con corona de arranque 7,5 kilos. Se permite disco de acero con medidas de diámetro similar al original. Polea original o similar de chapa.
 - ✓ **EMBRAGUE:**
 - Placa: original o que haya equipado a vehículo de fabricación nacional o del MERCOSUR. Se permite diafragma reforzado y / o doble diafragma. Peso libre.
 - Disco de embrague: monodisco, libre. Se permite pastillas sinterizadas.
 - Accionamiento de embrague: A cable o varilla. Se permite reforzar el original. Prohibido hidráulico.

- ✓ SISTEMA DE LUBRICACION:
 - Original. Se permite regulador de presión exterior.
 - Bomba de aceite: original.
 - Radiador de aceite: uso opcional.
 - Base de filtro de aceite refrigerada por agua: uso opcional.
 - Carter: original. Formas exteriores y dimensiones originales. Se permite rompeolas de libre diseño.
- ✓ BIELAS: originales del VW Audi del motor habilitado. Se permite rectificar su interior sin desplazamientos, embujar alojamiento de pernos, balancear sin agregar material. Rectificar juego axial. Bulones libres. Demás datos aclaratorios en el plano.
- ✓ PERNOS: Originales. Flotantes. Seguro de pernos libres. Demás datos en el plano.
- ✓ PISTONES: originales correspondientes al motor VW 1600 inyección. Se permite rebajar el tabique superior lado contrario a la bujía. Se permite rebajar la cabeza en su parte superior en 3mm a los efectos de dar cubicaje y / o darle la forma plana. Demás datos en plano. Prohibido Titanio y Forjados.
- ✓ AROS: libre en la marca a utilizar. Cantidad originales. Medidas: 1,25, 1,50 y 2,00 de espesor.
- ✓ PERNO DE PISTÓN: diámetro original Estándar (20mm). Largo original: 57mm + 0 – 1 mm. Interior libre. Seguro de perno libre.+
- ✓ ARBOL DE LEVAS: cantidad de apoyo original (5 bancadas) Diagrama y Alzada de acuerdo a plantilla de APAC. Se permite corrector de puesta a punto. Se permite rulemán guía de correa de distribución en su parte exterior.
- ✓ BOTADORES: diámetro original de 35mm. Sistema original o fijo (se entiende por fijo el botador sin pastilla reguladora de luz en su parte superior)
- ✓ RESORTES DE VALVULAS: libres
- ✓ PLATILLOS DE VALVULAS: diseño libre. Material acero.
- ✓ VÁLVULAS: originales. Demás datos en el plano. Se permite modificar chaveteros de seguro a los efectos de mayor seguridad. Material acero. Prohibido el uso de titanio para ambas (escape y admisión).
- ✓ TAPA DE CILINDROS:
 - Original de VW Audi 1600 a carburador o inyección monopunto, sin modificaciones externas o internas. Cámara de combustión original Estándar. Se prohíbe pulido, maquinado, arenado, etc. Se permite el cepillado de la tapa de cilindros para mejorar asiento de su correspondiente junta y / o dar compresión.
 - Conductos de admisión y escape: deberán ser originales estándar. Se prohíbe pulido, maquinado, arenado, agregado de material, etc.
 - Se permite :
 1. Rectificar superficie en plano original, paralelo al original, sin inclinación fuera de la original.
 2. Encasquillar y rectificar asiento de válvulas, mantenido su interior su diámetro original, en forma y medida.
 3. Cambiar guías de válvulas manteniendo su forma y medidas originales salvo diámetro exterior.
 4. Hermanar los conductos hasta en 10mm, tanto en admisión y escape desde el plano de apoyo de los múltiples.
 - Junta de tapa de cilindros: libre en su marca y material. Uso obligatorio.
 - Única tapa de cilindro permitida es la que tiene cinco apoyo de bancada para el árbol de leva

✓ **RELACIÓN DE COMPRESIÓN:**

La relación de compresión será de **9,5 : 1**, como máximo de acuerdo a la planilla siguiente:

1. Cilindro Estándar : diámetro 81mm – cubicaje en cámara de combustión **46,90 cc.**
2. Supermedida en 0,5 – cubicaje en cámara de combustión **47,50 cc.**
3. Supermedida máxima con tolerancia diámetro 82,20 mm – cubicaje en cámara de combustión **48,30 cc.**

Dichos valores son con redondeo de cifras, en todos los casos obligatorios.

La medición se efectuara de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a.** El Comisario Técnico determinará en que cilindro se efectuar la medición.
- b.** Se colocará en la cámara de combustión del cilindro preseleccionado la cantidad de plastilina de acuerdo a la medida del cilindro.
- c.** Se montará la tapa de cilindro con la bujía usada en competencia, con válvulas cerradas y con la junta usada en competencia apretando la misma con un torque mínimo de 10 Kg.
- d.** Una vez armado se procederá a hacer girar el cigüeñal por lo menos 360 grados con una torsión en la punta del cigüeñal de 14 Kgm, sino girara se considerará que la relación de compresión es superior a la permitida.

MÚLTIPLE DE ADMISION: original VW Audi 1600, en sus distintas versiones a carburador. Deberá permanecer original y estándar interior y exterior. Junta de múltiple de admisión uso optativo. No se permite pulir, arenar, agregar material, etc. El calefaccionado del múltiple es opcional pudiendo suprimirse.

✓ **MÚLTIPLE Y CAÑO DE ESCAPE:** Libre en forma y medidas. No podrá sobresalir de la carrocería del vehículo en más de 10cm. Prohibido de acero inoxidable. Se permite sonda a los efectos de verificación de la carburación.

ART. 11: CAJA DE VELOCIDADES:

- Se autoriza el uso de la siguiente caja de velocidades de 5 marchas y marchas atrás. Original.

GACEL-SENDA- GOL L/ vieja y GOL AB9	FORD ESCORT
3,45 : 1	3,455 : 1
1,94 : 1	1,994 : 1
1,29 : 1	1,286 : 1
0,91 : 1	0,91 : 1
0,73 : 1	0,745 : 1
Relación de diferencial: 3,88 : 1	Relación de diferencial: 3,666 : 1

- La marcha atrás deberá permanecer en funcionamiento en todo momento que se le exija, prohibido su anulación
- Se permite ranurar bujes para mejorar lubricación.
- Prohibido todo tipo de autobloqueante en ninguna forma ni mecanismo.
- Comando de cambios: original. Se permite :
 1. Reforzar el comando de cambio.
 2. Rotular sin variar el principio básico de funcionamiento.
 3. Reforzar soportes de fijación de la carrocería.

ART 12: SUSPENSIONES:

- ✓ Sistema original. Altura libre. Portamazas originales. Parrillas y brazos rotulas originales o de reposición.
- ✓ Amortiguadores: posición original. Prohibidos:
 1. Presurizados y / o a gas.
 2. Con recipiente exterior.
 3. Regulables exteriormente, ni por los vástagos.

Libre en sus valores de comprensión y expansión. Se permite incorporar o realizar rosca para regular espirales. Diámetro máximo del vástago: 22 mm. Se permite suprimir guardapolvos de protección del vástago.

- ✓ Barra estabilizadora: diámetro libre. Posición original. Deberá trabajar solo como barra estabilizadora o antirrolido. Prohibido regulación a bordo. Se permite reforzar soportes.
- ✓ Espirales: libre.
- ✓ Cazoleta: se permite reforzar y modificar el soporte de la cazoleta en el monocasco. Se permite colocar en la parte superior "Corrector de comba y avance", pudiendo utilizar en el punto de unión rotula, buje, etc. Se permite pre-cargas.
- ✓ Bujes: se permite reemplazar bujes SILENT BLOCK por otro de distinto material (teflón, grillón, hierro, bronce, etc.) respetando su alojamiento original, sin variar su eje de rotación.
- ✓ VOLKSWAGEN: anclajes originales. se permite reforzar parrilla y puente trasero original, bujes de teflón, grillón, bronce o hierro, respetando su forma original. No se permite cambiar los centros de rotación de dichas parrillas. Se autoriza a utilizar las distintas rotulas originales o de mercado de reposición de la marca VW. La manga de suspensión deberá ser original en todos sus modelos. Se permite incorporar rosca en la manga, para regular la altura de los espirales. Se permite en la araña cambiar los bujes silent block por otros de distinto material.
- ✓ ESCORT: anclajes originales. Brazos rotulas originales o de mercado de reposición. Rotula original en el portamaza original. Se permite en el anclaje al chasis colocar buje con material libre. No se permite cambiar los centros de rotación de los brazos rotulas. Se permite reforzar los tensores traseros.
- ✓ LLANTAS: de CHAPA de ACERO o ALEACIÓN liviana. ANCHO MAXIMO: SIETE PULGADAS Y MEDIA (7" ½) DIAMETRO TRECE PULGADAS (13"). Día de pista húmeda indicada por el Comisario Deportivo.: Llanta de Chapa de Acero en ANCHO MAXIMO: CINCO PULGADAS Y MEDIA (5" ½) DIÁMETRO TRECE PULGADAS (13")
- ✓ CUBIERTAS: SLICK, Marca MTR (13X7), provista por APAC en la cantidad y modalidades establecidas en el REGLAMENTO DE CAMPEONATO para la Categoría. Día de pista húmeda indicada por el Comisario Deportivo.: se utilizará cubiertas de uso comercial MARCA FATE AR 30 y/o FATE AR 300, FIRESTONE F570, PIRELLI P 2000 o GOOD YEAR GPS 3 en medida 185/70/13.

ART. 13 PESO MINIMO DE LOS VEHICULOS:

VOLKSWAGEN		FORD
GACEL-SEND A GOL (línea vieja)	GOL AB9	ESCORT (2 Y 4 puertas)
840 Kg.	870 Kg.	900 Kg.

“TODOS LOS VEHÍCULOS SERÁN PESADOS CUANDO CORRESPONDA, COMO TERMINA LA COMPETENCIA, CON PILOTO INCLUIDO SE PODRÁ COMPLETAR LÍQUIDOS”

LIQUIDOS PERMITIDOS: AGUA Y ACEITE: éste en la cantidad indicada por Manual de Fábrica, con más dos litros.

ART. 14: TROCHA DE LOS VEHICULOS

La TROCHA MAXIMA para todas las marcas autorizadas será de 1.550mm tanto delantera como trasera, con o sin espaciadores.

La TROCHA MAXIMA para todas las marcas autorizadas para PISTA HUMEDA (Llanta de Chapa de hasta cinco pulgadas y media (5” ½) será de 1.450mm.

La TROCHA se medirá desde el borde interior de una llanta hasta el borde exterior de la otra llanta, ambas tomadas en la parte inferior central de cada llanta.

ART. 15 DISTANCIAS ENTRE EJES.

VOLKSWAGEN		FORD
GACEL-SENDIA GOL (línea vieja)	GOL AB9	ESCORT (2 Y 4 puertas)
2.358mm	2.468mm	2.404mm

TODAS LAS MARCAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA EN 40mm EN MAS O EN MENOS DE DICHAS MEDIDAS.

ART 16 COMBUSTIBLE

De surtidor, de venta comercial para vehículos de calle. Prohibido aditivos ni agregados.

ART. 17 ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS:

JAULA ANTIVUELCO:

Es obligatorio construir una estructura de seguridad (jaula) compuesta de por lo menos 2 (dos) arcos, uno a la altura de los respaldos de la butaca y otro abrazando el parabrisas, unidos entre sí, a la altura del dintel de las puertas y zócalo de las mismas, el arco que va detrás de la butaca deberá contar con dos tensores o riendas a la parte posterior conformando así seis (6) puntos de apoyo mínimo. Se permite

- I. Libre diseño, pudiéndose triangular.
- II. Continuar la jaula hasta la altura de las torretas delanteras y traseras. En los vehículos cuyo tanque de combustible se encuentra detrás del eje trasero deberán contar con un refuerzo transversal para protección. Los caños utilizados en esta estructura mencionada deberán ser de 38mm de diámetro mínimo y 2mm de espesor mínimo. Los demás caños que se agreguen podrán ser de cualquier diámetro y espesor a elección del constructor.

La jaula deberá estar obligatoriamente soldada al casco.

Es obligatorio para mayor seguridad en la puerta del conductor contar con un caño paralelo al zócalo y soldado a este aunque fuese en secciones y otro caño paralelo al anterior a una distancia de no menos de 20cm que debe ir soldado a los caños parantes de la jaula, ambos caños deberán estar unidos con refuerzos tipo reja con un mínimo de tres (3). En la jaula que conste con refuerzo tipo “X”. Será obligatorio solo el caño que va 25 cm. del zócalo uniendo los parantes principales. En todos los casos deberá respetarse el diámetro y espesor de los caños obligatorios para la jaula. Dicha protección podrá instalarse en forma curva avanzando hacia la puerta.

ART 18 CINTURONES DE SEGURIDAD

Del tipo ARNES DE COMPETICION con hebilla de apertura rápida de por lo menos cuatro (4) punto de anclajes. Dicho cinturón deberá ser de marca reconocida de competición. Deberá estar sujeto con bulones de acero de alta resistencia de 10 mm (diez) de diámetro mínimo, con arandelas de 3mm (tres) de espesor mínimo por 50mm (cincuenta) de diámetro mínimo.

ART 19: TRABAS DE PUERTAS

Del tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y de ser posible recortadas desde el exterior, para ello dichas trabas deberán permitir una apertura en un mínimo de 10 cm (diez)

ART 20: ESPEJOS RETROVISOR

Será obligatorio uno (1) en el interior del habitáculo y dos exteriores. , uno en cada puerta delantera.

ART 21: BUTACAS

Homologada de competición. Debe contar con apoya cabeza formando una sola pieza con la misma. Deberá estar fijada con bulones de acero de alta resistencia de no menos de 10mm (diez) de diámetro. La fijación deberá ser con una estructura rígida la que ira unida a la jaula.

ART 22: MATAFUEGOS EXTINTOR

Deberá instalarse uno al alcance del piloto con sunchos o grampas de apertura rápida, capaz de resistir a la aceleración o desaceleración en cualquier sentido. Capacidad mínima 2 Kg. de polvo químico, con reloj indicador de presión y / o carga, con su respectiva fecha de vencimiento.

ART 23: CORTA CORRIENTE

Cantidad dos (2), del tipo de corte general. Ubicación, uno en el interior al alcance del piloto y otro exterior en la parte delantera, derecha o izquierda en la zona del torpedo, claramente señalizado con la figura de un royo rojo, sobre un triángulo de fondo azul con borde blanco de 120 mm de lado y con borde blanco.

ART 24 RECUPERADOR DE ACEITE.

Será obligatorio un recipiente de material plástico transparente, capacidad mínima un (1) litro, conectada con manguera en forma hermética al VENTEO DEL MOTOR, deberá estar ubicado en el vano del motor. Dicho recipiente podrá tener venteo al exterior.

ART 25 NUMERACION

La numeración será en un fondo de un rectángulo de 40cm (cuarenta) de alto por 30cm (treinta) de ancho, o círculo negro de 40cm (cuarenta) de diámetro con números de 5cm (cinco) de ancho por 30cm (treinta) de alto de color amarillo. Ubicado en la zona de los cristales de las puertas traseras (ambos lados) y uno en el techo, con lectura desde el lado izquierdo (opuesto al conductor).